



GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

GOBERNACIÓN del Departamento CENTRAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY



MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 408/2026

Areguá, 11 de agosto de 2026.

Señor
JORGE ADALBERTO DELGADO, Director General
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Art. 320 del Decreto N° 5311/2026 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**.

Al respecto, remito adjunto el **Formulario B 15-10 Planilla de Liquidación de Remuneraciones, Registro de Pagos, así como las Retenciones** efectuadas en concepto de **Aporte Jubilatorio** al personal permanente y al personal comisionado de otros OEE (Objetos del Gasto 111 – Sueldos; 133 – Bonificaciones; 137 – Gratificaciones por Servicios Especiales; y, Vacancias) de la Gobernación del Departamento Central, correspondiente al mes de **julio** del año 2026.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para expresar el testimonio de mi mayor consideración más distinguida.



**RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA**

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.08.11 09:17:57
-03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Ante mí:



**ANDREA BEATRIZ
ALVARENGA
OCAMPOS**

Digitally signed by
ANDREA BEATRIZ
ALVARENGA OCAMPOS
Date: 2026.08.11
09:37:19 -03'00'

Andrea Alvarenga Ocampos
Encargada de Despacho
Secretaria General

RIM/AAQ/aa

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)

www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".

Fwd: ANEXO B 15 -10 DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL_JULIO_2026

2 mensajes

Departamento de Remuneraciones Compensaciones <remuneracionesdggdp@gmail.com>
Para: secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>

14 de agosto de 2026 a las 8:26

----- Forwarded message -----
De: Administración y Finanzas DGJP <finanzasdggjp@gmail.com>
Date: vie, 14 ago 2026 a las 8:10
Subject: Re: ANEXO B 15 -10 DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE REMUNERACIONES GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL_JULIO_2026
To: Departamento de Remuneraciones Compensaciones <remuneracionesdggdp@gmail.com>

Buenos días
En breve se realizará el informe de habilitación
Atte

Departamento Financiero
Coordinación Administrativa, Financiera y de Inversiones
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
Gerencia de Gestión Administrativa del Estado
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas



El vie, 14 ago 2026 a la(s) 7:52 a.m., Departamento de Remuneraciones Compensaciones (remuneracionesdggdp@gmail.com) escribió:
Buenos días Lic, podría indicarme qué obligaciones no le aparece registrado?
Atentamente.
Gobernación del Departamento Central

El jue, 13 ago 2026 a las 15:56, Administración y Finanzas DGJP (<finanzasdggjp@gmail.com>) escribió:
Buenas tardes
Favor registrar las obligaciones en el SINARH
Atte.

Departamento Financiero
Coordinación Administrativa, Financiera y de Inversiones
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
Gerencia de Gestión Administrativa del Estado
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas



El jue, 13 ago 2026 a la(s) 12:53 p.m., Departamento de Remuneraciones Compensaciones (remuneracionesdggdp@gmail.com) escribió:
Buenas tardes:
Se remite Nota e informe referente al Anexo B15 - 10 Declaración de Liquidación de Remuneraciones Mensual, correspondiente al mes de JULIO del año 2026 de la Gobernación del Departamento Central, de conformidad a lo establecido en el Artículo 320 del Decreto N° 5311/2026 por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 "Que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2026".
Se adjuntan Nota, Formularios firmados, la planilla en formato Excel y las boletas de depósito correspondientes.
Atentamente.
Gobernación del Departamento Central

Departamento de Remuneraciones Compensaciones <remuneracionesdggdp@gmail.com>
Para: secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>

17 de agosto de 2026 a las 10:40

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

- ANEXO B-15-10_ JULIO 2026 Gobernación_Dpto_Central CONTRATADOS.xlsx
107K
- ANEXO B-15-10_ JULIO 2026 Gobernación_Dpto_Central 19_por ciento.xlsx
88K
- ANEXO B-15-10_ JULIO 2026 Gobernación_Dpto_Central.xlsx
174K
- BOLETAS DE DEPÓSITOS_ JULIO_2026.pdf
1769K
- NOTA 408_ Y FORMULARIO_ JUBILACIONES MES DE JULIO.pdf
22970K